



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
 CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N53-2014**



**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/SECTUR-01**

Acta de fallo de licitación No. **LO-825006999-N53-2014**, referente a la obra: **REHABILITACION DE CENTRO HISTORICO, CALLE MARIANO ESCOBEDO EN CULIACÁN, SINALOA**, Que fue notificado mediante Convocatoria Pública, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En Culiacán, Sinaloa, siendo las **10:00 horas del día 06 de Octubre de 2014** de acuerdo con la cita hecha y notificada en segunda acta de diferimiento de fallo a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **23 de Septiembre de 2014** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa para dar a conocer el Fallo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del Análisis detallado de las propuestas aceptadas, se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron

**PROPUESTAS SOLVENTES:**

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	<b>\$8'355,502.07</b>	<b>94.00</b>
MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.	<b>\$8'405,405.51</b>	<b>87.45</b>

**PROPUESTAS DESECHADAS:**

LICITANTE	CAUSA
-----------	-------

**A. DE C. CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **35.08 PUNTOS**.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO | Buenos Resultados**

*Josep Torre Jara*



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N53-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**

**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/SECTUR-01**

**BASTIDAS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**

-Incumplimiento al Art. 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el cual dice manera textual: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

Incumplimiento a la convocatoria en punto **5.3, CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESHECHADA LA PROPOSICION CONCRETAMENTE EL NUMERAL II QUE A LA LETRA DICE:** La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

La licitante presenta errores en Anexo AE9 correspondiente al catalogo de conceptos:

-En concepto de clave TEMP908 con descripción SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE (2+1 CAL 6) DE ALUMINIO TIPO XLP DRS 2 + 1, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION .

**La licitante utiliza para propuesta 1,233 ml debiendo ser 1,223 piezas.**

-En concepto de clave TEMP20 con descripción: SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD Ø 35MM INC; MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

**La licitante utiliza para propuesta 1,233 ml debiendo ser 1,223 ml.**

**CONSORCIO DICOVA S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO | Buenos Resultados**



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
 CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N53-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**

**No: AYO-LOPSRM-14-CPUB/SECTUR-01**

OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **33.17 PUNTOS**.

**CONSTRUCCION Y SERVICIOS WACCO S.A. DE C.V.**

-Incumplimiento al Art. 69 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas el cual dice manera textual: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

Incumplimiento a la convocatoria en punto **5.3, CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESHECHADA LA PROPOSICION CONCRETAMENTE EL NUMERAL II QUE A LA LETRA DICE:** La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

La licitante presenta errores en Anexo AE9 correspondiente al catalogo de conceptos:

-En concepto de clave 7.4 con descripción SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUIN MODELO URICO DE 16 X 16 X 8 CM, COLOR CAFÉ, EN BANQUETA INCLUYE, CAMA DE ARENA DE 4 CMS DE ESPESOR, Y EMBOQUILLADO FINAL DEL MISMO INCLUYE; MATERIAL, MANO DE OBRA , HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COLOCACION .

La licitante utiliza para propuesta **1,083.64 m<sup>2</sup>** debiendo ser **1,803.64 m<sup>2</sup>**

*0*

**CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS COPERNICO S.A. DE C.V.**

-LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$ **8'620,689.65 SIN IVA** EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE \$ **10'302,823.90 SIN IVA**.

**CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V**

- INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA

*José Félix...*



*[Handwritten signature]*



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
 CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N53-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
**SIEMPRE TRABAJANDO**  
*Buenos Resultados*

**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/SECTUR-01**

CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **37.33 PUNTOS**.

**CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE S.A. DE C.V..**

-LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE **\$ 8'620,689.65 SIN IVA** EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE **\$8'856,646.50 SIN IVA**

**CONSTRUCTORA REMCO S.A. DE C.V.**

- LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE **\$ 8'620,689.65 SIN IVA** EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE **\$9'186,437.59 SIN IVA**.

**GIINSA INTEGRADORA S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL SALARIO REAL, LA LICITANTE UTILIZA PARA SU PROPUESTA UN SALARIO MÍNIMO GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL DE **\$ 57.46 PESOS** CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010, DEBIENDO SER DE **\$67.29 PESOS** DE ACUERDO A LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA EL AÑO 2014 SEGÚN LA COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus cualidades técnicas, económicas y legales y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.** con un monto de **\$8'355,502.07 (Son: Ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil quinientos dos pesos 07/100 M.N.) más \$1'336,880.33 (Son: Un millón trescientos treinta y seis mil ochocientos ochenta pesos 33/100**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO | Buenos Resultados**

*Verónica Ferrer Jesús*



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
 CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N53-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
**SIEMPRE TRABAJANDO**  
*Buenos Resultados*

**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/SECTUR-01**

**M.N.) del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de \$9'692,382.40 (Son: Nueve millones sesiscientos noventa y dos mil trescientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.).**

En consecuencia falla a su favor y le Adjudica el contrato correspondiente, con un **plazo de ejecución** de 72 días calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **13 de Octubre de 2014** y fecha de terminación en **23 de Diciembre de 2014**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 07 de Octubre de 2014 a las 14:00 hrs.** Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el **día 08 de Octubre de 2014** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, **los anticipos se entregaran el día 09 de Octubre de 2014** en las oficinas de la Tesorería Municipal **a las 15:00 hrs.**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

**ATENTAMENTE**  
**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**



**ING. RAMIRO CRUZ LEÓN**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**Revisó:**



**ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO**  
**ADSCRITO A LA UNIDAD DE REGULACIÓN DE OBRAS**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO**

**Buenos Resultados**

*Verónica Ferreras*



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N53-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
LICITACIÓN:  
**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/SECTUR-01**

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
**SIEMPRE  
TRABAJANDO**  
*Buenos Resultados*

REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO  
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.  
*Arq. Ignacio Guillén Martínez*



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO**

**Buenos Resultados**

*Operación Fecundada*

**LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE**

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**REHABILITACION DE CENTRO HISTORICO, CALLE MARIANO ESCOBEDO EN CULIACÁN, SINALOA**

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

Rubros y Subrubros	Condición técnica requerida para obtener el puntaje	50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	A. DE C. CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSORCIO DICOVA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.
<b>1.- RELATIVO A LA CALIDAD</b>							
a) Materiales	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	20.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
b) Mano de obra	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
c) Maquinaria y equipo de construcción	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
e) Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
f) Programas	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
g) Sistema de aseguramiento de calidad	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD</b>							
		20.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
<b>2.- RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>							
a) Capacidad de los recursos humanos		15.00					
		6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
a1) Experiencia en obras		1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80
a2) Competencia o habilidad en el trabajo		3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
a3) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar		1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20

## LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

## REHABILITACION DE CENTRO HISTORICO, CALLE MARIANO ESCOBEDO EN CULIACÁN, SINALOA

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	A. DE C. CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSORCIO DICOVA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	M/A MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.
b) Capacidad de los recursos económicos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
c) Participación de los discapacitados	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Subcontratación de MIPYMES	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>15.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>

## LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

## REHABILITACION DE CENTRO HISTORICO, CALLE MARIANO ESCOBEDO EN CULIACÁN, SINALOA

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	A. DE C. CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSORCIO DICOVA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	M/A MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.
<b>3.- RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 a 15 Puntos)</b>		<b>10.00</b>					
a) Experiencia	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	0.75	1.50	3.00	3.00	3.75
b) Especialidad	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	7.00	3.11	1.56	3.11	7.00	3.89
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b>		<b>10.00</b>	<b>3.86</b>	<b>3.06</b>	<b>6.11</b>	<b>10.00</b>	<b>7.64</b>
<b>4.- RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS (3 a 6 Puntos)</b>		<b>5.00</b>					
a) Cumplimiento de los contratos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	5.00	2.22	1.11	2.22	5.00	1.11
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>		<b>5.00</b>	<b>2.22</b>	<b>1.11</b>	<b>2.22</b>	<b>5.00</b>	<b>1.11</b>
<b>PROPUESTA TÉCNICA TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER</b>		<b>50.00</b>	<b>35.08</b>	<b>33.17</b>	<b>37.33</b>	<b>44.00</b>	<b>37.75</b>
<b>II.- PROPUESTA ECONÓMICA</b>							
<b>7.- RELATIVO AL PRECIO</b>		<b>50.00</b>					
a) Precio sin IVA	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	50.00					
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A PRECIO</b>		<b>50.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER</b>		<b>50.00</b>					
<b>PUNTAJE POSIBLE DE OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA (siempre deberá ser igual o mayor a 37.50 puntos)</b>		<b>50.00</b>	<b>35.08</b>	<b>33.17</b>	<b>37.33</b>	<b>44.00</b>	<b>37.75</b>
<b>PUNTAJE POSIBLE DE OBTENER EN LA PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>50.00</b>				<b>50.00</b>	<b>49.70</b>
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL MECANISMO DE ADJUDICACION</b>		<b>100.00</b>					
<b>TOTAL=</b>			<b>35.08</b>	<b>33.17</b>	<b>37.33</b>	<b>94.00</b>	<b>87.45</b>
						<b>1</b>	<b>2</b>

DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
EVALUACIÓN POR PUNTOS  
**LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE**

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntaje en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**REHABILITACION DE CENTRO HISTORICO, CALLE MARIANO ESCOBEDO EN CULIACÁN, SINALOA**

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntaje los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	A. DE C. CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSORCIO DICOVA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.
---	--	---	-------------------------------------	-------------------------------	----------------------------------	---	--

SUBRUBRO	CANTIDADES MAXIMAS	PUNTOS MAXIMOS		
EXPERIENCIA	4 AÑOS		3	
ESPECIALIDAD	9 CONTRATOS		7	
CUMPLIMIENTO	9 ACTAS		5	
EMPRESA	AÑOS	CONTRATO	ACTAS	
A. DE C. CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.	1	4	4	
PUNTOS	0.75	3.11	2.22	
CONSORCIO DICOVA S.A. DE C.V.	2	2	2	
PUNTOS	1.50	1.56	1.11	
CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	4	4	4	
PUNTOS	3.00	3.11	2.22	
INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	4	9	9	
PUNTOS	3.00	7.00	5.00	
MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.	5	5	2	
PUNTOS	3.75	3.89	1.11	
		6.08	29.00	35.08
		4.17	29.00	33.17
		8.33	29.00	37.33
		15.00	29.00	44.00
		8.75	29.00	37.75

PROPUUESTAS SOLVENTES	MONTO	PUNTOS
INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	8,355,502.07	50.00

**LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE**

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**REHABILITACION DE CENTRO HISTORICO, CALLE MARIANO ESCOBEDO EN CULIACÁN, SINALOA**  
 Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:	50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	A. DE C. CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSORCIO DICOVA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.
MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.	8,405,405.51					49.70